

**REPORTE SOBRE EL ESTATUS DE LOS ACUERDOS  
al 14 de noviembre de 2019**

Actualización del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) 2018.	
<b>Acuerdo: CESNIDS/1.1/2019</b>	
<p>Las y los integrantes del Comité validan la actualización del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) 2018, propuesto por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, y determinan que el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIDS solicite a la Dirección General de Coordinación del SNI EG su publicación para consulta pública en el Portal del SNI EG durante un periodo de 30 días hábiles. Asimismo, disponen informar la consulta al Subsistema Nacional de Información Económica, por tratarse de un tema que también lo involucra en su observancia.</p> <p>Concluida la consulta y realizados los ajustes que procedan, el Presidente del Comité Ejecutivo del SNIDS, lo turnará a la Junta de Gobierno del INEGI para su conocimiento.</p>	
Estatus	Seguimiento
<b>En proceso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La consulta pública se llevó a cabo en el sitio del INEGI del 5 de abril al 21 de mayo de 2019.</li> <li>• Se integró la nueva versión actualizada de SINCO, considerando las propuestas recibidas en la Consulta Pública.</li> <li>• El Secretario Técnico del Comité (Mtro. Vielma), envió el 18 de octubre al Mtro. Roberto Gerhard, Presidente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS) la versión actualizada de SINCO; así como las sugerencias recibidas en la Consulta Pública y las respuestas dadas a cada una.</li> <li>• El Presidente del CTEETPS, envió mediante el oficio número 312/1/115/2019 de fecha 21 de octubre de 2019, el documento actualizado del SINCO al Presidente del Comité Ejecutivo del SNIDS.</li> <li>• Se presentará en la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Ejecutivo del SNIDS.</li> </ul>

Censo de Población y Vivienda 2020.	
<b>Acuerdo: CESNIDS/1.3/2019</b>	
<p>El INEGI solicita a las Unidades del Estado integrantes del Comité Ejecutivo, en particular a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, su apoyo para la concertación de espacios para las actividades censales conforme a lo presentado durante la sesión.</p>	
Estatus	Seguimiento
<b>En proceso</b>	<p>El proceso de concertación de espacios continúa hasta el mes de junio 2020, actualmente se tienen cerca de 1300 espacios concertados, que incluyen espacios proporcionados por la SEP, SALUD y autoridades municipales.</p> <p>El Acuerdo para establecer las bases de Colaboración del Censo 2020, emitido por la Junta de Gobierno, y publicado en el DOF el 14 de octubre, reitera la solicitud para la concertación espacios.</p>

**REPORTE SOBRE EL ESTATUS DE LOS ACUERDOS  
al 14 de noviembre de 2019**

Convenios de colaboración.	
Acuerdo: CESNIDS/1.5/2019	
<p>Las Unidades del Estado integrantes del Comité involucrados (SEP, SALUD, SEGOB y STPS) en los diferentes convenios de colaboración para el intercambio de información de registros y padrones de población, darán seguimiento a las actividades que permitan fortalecer las estadísticas basadas en registros administrativos del SNIEG, para ello, designarán a un enlace para la continuidad o inicio de trabajos.</p>	
Estatus	Seguimiento
En proceso	<p><b>Designación de responsables / enlaces:</b></p> <p><b>IMSS:</b> Eduardo Alcaraz Prous, Titular de la Coordinación de Planeación y Evaluación.  <b>ISSSTE:</b> Claudia Lomelí Rodríguez, Jefa de Servicios de Planeación y Programación Institucional.  <b>INFONAVIT:</b> Hugo Alejandro Garduño Arredondo, Gerente Senior de Estudios Económicos.  <b>SEP:</b> Alberto Mayorga Ríos, Titular de la Dirección General de Planeación Programación y Estadística Educativa.  <b>SALUD:</b> Juan Carlos Gómez Martínez, Director General de Información en Salud (Signatario no original pero que ocupa el puesto del signatario original).  <b>SEGOB:</b> Mtra. Rocío González Higuera, Jefa de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (temas migratorios); Roberto Zárate Rosas, Director General Adjunto de Registro Poblacional (temas poblacionales).  <b>STPS:</b> La STPS no ha nombrado a un enlace para el intercambio de información sobre el Servicio Nacional de Empleo; Roberto Francisco Gerhard Tuma, Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (para el programa Jóvenes Construyendo el Futuro); Antonio Amerlinck Assereto, Director de Estudios e Investigación Laboral (para el programa Jóvenes Construyendo el Futuro).</p> <p><b>Avances en los convenios:</b></p> <p><b>IMSS:</b> Se está trabajando coordinadamente con el IMSS para documentar la información referente a los puestos de trabajo, así como continuar con el intercambio, análisis y explotación de la información convenida.  <b>ISSSTE:</b> Se firmó el convenio el 27 de agosto de 2019, se espera la primera entrega de información en noviembre de 2019.  <b>INFONAVIT:</b> Se envió propuesta de convenio a INFONAVIT, la cual está en revisión jurídica, la propuesta de fecha de firma se tiene para el día 19 de noviembre de 2019.  <b>SEP:</b> Se envió la versión inicial de la propuesta de Convenio, el cual se encuentra en proceso de revisión jurídica de esta dependencia.</p>

**REPORTE SOBRE EL ESTATUS DE LOS ACUERDOS  
al 14 de noviembre de 2019**

	<p><b>SALUD:</b> El convenio se firmó en 2018 y se está cumpliendo, en relación con el Padrón de Beneficiarios del Sector Salud (antes Seguro Popular), se trabaja en los mecanismos para aprovechar estadísticamente la información.</p> <p><b>SEGOB:</b> Se tiene la propuesta inicial de dos convenios, uno en materia de población y otro en materia migratoria, ambos en revisión por dicha Secretaría.</p> <p><b>STPS:</b> Desde noviembre de 2018 se envió propuesta de convenio para el intercambio de información sobre el Servicio Nacional de Empleo, se continua en revisión el instrumento. Adicionalmente se está colaborando con dicha institución para que realice la evaluación del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en conjunto con otras Unidades del Estado, utilizando la metodología de la OCDE.</p>
--	--

Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
<b>Acuerdo: CESNIDS/1.1/2018</b>	
Llevar a cabo las actividades que les corresponda para integrar y publicar los indicadores globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al cierre 2018 y prever la actualización 2019.	
<b>Estatus</b>	<b>Seguimiento</b>
<b>En proceso</b>	En la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Ejecutivo del SNIDS el CTEODS presentará sus avances.
<b>Antecedentes</b>	
Al mes de marzo se tenían 61 indicadores publicados en la Plataforma oficial de los ODS ( <a href="http://www.agenda2030.mx">www.agenda2030.mx</a> ) de los 169 comprometidos. De estos 61 indicadores 27 (de los 69 esperados) corresponden al Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, 21 al Subsistema Nacional de Información Económica, 10 al Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, y 3 al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	
Se están realizando actividades para identificar a los representantes de las Unidades del Estado responsables de continuar con la actualización de los Indicadores ODS responsabilidad de los integrantes del CESNIDS, así como otras actividades para terminar con la validación, etc.	
El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible registró una Actividad específica en el PAEG 2019: “4.3.4-DS1-PRESIDENCIA-242. Mantener Actualizado el Sistema de Información de los ODS en coordinación con las Unidades del Estado responsables, según el calendario establecido”. El PAEG 2019 fue aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI el 11 de junio de 2019.	

**REPORTE SOBRE EL ESTATUS DE LOS ACUERDOS  
al 14 de noviembre de 2019**

Seguimiento al tema de defunciones.	
<b>Acuerdo: CESNIDS/1.7/2018</b>	
Dar seguimiento a los casos particulares en materia de defunciones, que se analizarán en el marco del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud.	
Estatus	Seguimiento
<b>En proceso</b>	<p>El 31 de julio de 2019 se tuvo una reunión con la Procuraduría de la CDMX en la cual se presentaron a la Lic. Ernestina Godoy Ramos y a su equipo de trabajo, los resultados definitivos de 2015 a 2017 y los preliminares de 2018, de las defunciones de tipo accidental y violento, con énfasis en homicidios y en los eventos de intención no determinada. Se acordó conformar un grupo de trabajo interdisciplinario entre las Autoridades de la CDMX, la Secretaría de Salud y el INEGI para diseñar y operar un plan de trabajo que permita avanzar en resultados incrementales de corto, mediano y largo plazos que redunden en la mejora de la captación y, por tanto, en la generación de la estadística de defunciones registradas.</p> <p>Se envió oficio al CEMECE con fecha 4 de noviembre de 2019, solicitando que se incorpore en el certificado de defunción la leyenda “la información plasmada en el certificado es exclusivamente para uso estadístico”, a fin de mejorar la clasificación de las defunciones que se incorporan a la estadística de defunciones registradas.</p>
<b>Antecedentes</b>	
En la Primer sesión del CESNIDS en octubre de 2018, los miembros del CESNIDS acordaron dar seguimiento a los casos particulares en materia de defunciones, que se han estado analizando en el marco del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud.	

Integración de Metadatos de la Información de Interés Nacional.	
<b>Acuerdo: CESNIDS/1.10/2018</b>	
Finiquitar la integración de los metadatos de la IIN con el fin de que sean incorporados a la red de metadatos.	
Estatus	Seguimiento
<b>En proceso</b>	Las Secretarías de Salud y Educación Pública integraron los metadatos del Sistema de Nacimiento y del Sistema de Información y Gestión Educativa, ambos se encuentran en revisión final por parte del equipo responsable de la Red Nacional de Metadatos en el INEGI.

**REPORTE SOBRE EL ESTATUS DE LOS ACUERDOS  
al 14 de noviembre de 2019**

Censo de Población y Vivienda 2020.	
Acuerdo: CESNIDS/1.2/2019	
<p>En relación con los cuestionarios básico y ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 presentados a la Junta de Gobierno del INEGI, como resultado de la consulta pública, prueba temática, prueba piloto y las reuniones con personas usuarias, los miembros del Comité Ejecutivo acuerdan que en un plazo de 14 días naturales (12 de abril) enviarán, en su caso, las precisiones finales a los citados cuestionarios, tomando en consideración las asignaciones presupuestales, así como los elementos técnicos y conceptuales abordados en la sesión.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>El plazo para enviar precisiones finales a los cuestionarios venció el 12 de abril de 2019.</p> <p>Se recibieron 406 precisiones de 27 instituciones públicas y privadas; derivadas de las cuales se realizaron las modificaciones finales a los cuestionarios del Censo, mismas que serán presentadas durante la sesión.</p>

Denominación oficial del Seguro Popular e IMSS-PROSPERA.	
Acuerdo: CESNIDS/1.4/2019	
<p>En relación con las actividades Censales, el INEGI solicita a las Secretarías del Bienestar y Salud y por su conducto al Instituto Mexicano del Seguro Social, enviar la denominación oficial de los programas sociales vigentes (Seguro Popular, IMSS-PROSPERA), antes del 15 de mayo.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>Con fecha 17 de abril de 2019, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud remitió a la Vicepresidencia del SNIDS, mediante oficio SIDSS-122-2019, las propuestas de cambios a las preguntas del Cuestionario Básico y Ampliado del Censo 2020, que incluyen la actualización de las denominaciones de los programas sociales (Seguro Popular, IMSS-PROSPERA).</p>

**REPORTE SOBRE EL ESTATUS DE LOS ACUERDOS  
al 14 de noviembre de 2019**

Indicadores Clave sobre participación política de las mujeres	
Acuerdo: CESNIDS/1.6/2019	
<p>En relación con la propuesta y el dictamen enviados por el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, para que los tres Indicadores siguientes, sean aprobados como Indicadores Clave del SNIEG:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Composición de los Congresos Locales.</li> <li>• Composición de la Cámara de Diputados.</li> <li>• Composición del Senado de la República.</li> </ul> <p>Los Secretarios Técnicos de los Comités Ejecutivos del SNIDS y del SNIGSPIJ analizarán y en su caso ratificarán dicho Dictamen para seguir con el procedimiento.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>Los indicadores fueron aprobados en la Séptima Sesión 2019 de la Junta de Gobierno, el 14 de agosto como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Composición de los Congresos Locales.</li> <li>• Composición de la Cámara de Diputados.</li> <li>• Composición del Senado de la República.</li> </ul> <p>El acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de agosto de 2019.</p>

Integración del CONEVAL como vocal del CESNIDS	
Acuerdo: CESNIDS/1.7/2019	
<p>Las y los integrantes del Comité Acuerdan que el CONEVAL se incorpore como vocal a este Comité Ejecutivo.</p>	
Estatus	Seguimiento
Atendido	Se incorporó al CONEVAL como Vocal en el CESNIDS.

**REPORTE SOBRE EL ESTATUS DE LOS ACUERDOS  
al 14 de noviembre de 2019**

Acta de la Primera Sesión 2019 del CESNIDS.	
<b>Acuerdo: CESNIDS/1.8/2019</b>	
La Secretaría Ejecutiva enviará a cada integrante del Comité el acta de la primera sesión 2019 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma.	
<b>Estatus</b>	<b>Seguimiento</b>
<b>Atendido</b>	Se envió el acta para comentarios de las y los integrantes y se elaboró la versión definitiva. Se tiene el Acta firmada.

Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030.	
<b>Acuerdo: CESNIDS/1.2/2018</b>	
Revisar los indicadores propuestos para el seguimiento de las Metas Nacionales Prioritarias que se establezcan en la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030.	
<b>Estatus</b>	<b>Seguimiento</b>
<b>Atendido</b>	La Vicepresidencia responsable del SNIDS revisó los indicadores contenidos en la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 publicada en 2018 y se discutieron con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tanto en el marco de la integración del Plan Nacional de Desarrollo, así como en la integración de los criterios (perspectiva de género, curso de vida y territorio) y propuesta de indicadores para los programas que del Plan se desprendan.
<b>Antecedentes</b>	
El Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible coordina la revisión de los indicadores de la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030.	

**REPORTE SOBRE EL ESTATUS DE LOS ACUERDOS  
al 14 de noviembre de 2019**

Registrar en el PAEG 2019 actividades sobre indicadores de los ODS.	
<b>Acuerdo: CESNIDS/1.3/2018</b>	
Registrar actividades en el Programa de Actividades Estadísticas y Geográficas (PAEG) 2019, que permitan definir los indicadores ODS que requieran desagregaciones temáticas, de poblaciones objetivo o geográficas.	
Estatus	Seguimiento
Atendido	La Oficina de la Presidencia de la República registró una Actividad específica en el PAEG 2019: "1.2.1-DS1-PRESIDENCIA-081. Revisar los indicadores propuestos para el seguimiento de las metas prioritarias establecidos en la Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030". El PAEG 2019 fue aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI el 11 de junio de 2019.

Censo de Población y Vivienda 2020.	
<b>Acuerdo: CESNIDS/1.5/2018</b>	
Apoyar las actividades hacia la realización del Censo de Población y Vivienda 2020 que estén bajo su competencia.	
Estatus	Seguimiento
Atendido	<p>La Secretaría General del CONAPO envió un oficio a la Comisión de Gobernación y Población y otro a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública solicitando se asignen, en medida de lo posible, recursos suficientes para la realización del Censo de Población y Vivienda 2020 dada su trascendencia.</p> <p>En el marco de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se dio por atendida dicha actividad, toda vez que la SE del SIPINNA forma parte del Comité de Población y Dinámica Demográfica, quien ya emitió un documento al respecto.</p>

**REPORTE SOBRE EL ESTATUS DE LOS ACUERDOS  
al 14 de noviembre de 2019**

Registrar en el PAEG 2019 actividades sobre Registros Administrativos.	
<b>Acuerdo: CESNIDS/1.6/2018</b>	
Registrar en el PAEG 2019 y en el marco de los diferentes Comités Técnicos Especializados, actividades para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos dando continuidad a las actividades realizadas en 2018, encaminadas a mejorar la identificación única de las personas en los registros a integrar al Acervo de Registros Administrativos (ARA), para contribuir a la integración del Padrón Base de Población. El registro podrá llevarse a cabo del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018.	
Estatus	Seguimiento
Atendido	En continuidad a las actividades realizadas en 2018, para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, registró en el PAEG 2019 la siguiente Actividad específica: "4.4.2-DS2-DGES-397. Vinculación y gestión con los actores que tienen los registros administrativos para asegurar el flujo de información. Información Sociodemográfica". El PAEG 2019 fue aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI el 11 de junio de 2019.

Registrar en el PAEG 2019 actividades sobre el Registro Nacional de Personas con Discapacidad.	
<b>Acuerdo: CESNIDS/1.8/2018</b>	
Registrar en el PAEG 2019 actividades relativas a la integración del Registro Nacional de Personas con Discapacidad, según les corresponda.	
Estatus	Seguimiento
Atendido	El Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad registró en el PAEG 2019 la Actividad específica: "1.2.1-DS1-CONADIS-078. Desarrollo de la propuesta técnica sobre la información del Registro Nacional de Población con Discapacidad". El PAEG 2019 fue aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI el 11 de junio de 2019.  En la tercera Reunión Ordinaria del CTESS, del pasado martes 17 de septiembre del presente año, se aprobó el acuerdo para el tema de discapacidad: a) en cada reunión ordinaria la DGIS presentará los avances que se deriven del grupo de trabajo conformado en el CTESS hasta que se cuente con el proyecto de Certificado en la materia y su normatividad, b) buscará y en caso de existir, enviará a la AMIS el estudio que atienda a las reformas publicadas recientemente en la Ley de Seguros y Fianzas relacionadas con el tema de discapacidad.